

EL CHE

y otras rebeldías

Antología III



CÁTEDRA LIBRE ERNESTO CHE GUEVARA



compiladores/as y editores/as
NILDA REDONDO
ANALISA LÓPEZ
EDUARDO MATTÀ
DANIELA MELCHOR
ALEJANDRO URIOSTE

El Che y otras rebeldías : antología III / Nilda Susana Redondo ... [et al.] ; Editado por Nilda Susana Redondo ... [et al.]. - 1a ed. - Santa Rosa : Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-863-521-1

1. Emancipación. 2. Genocidio. 3. Terrorismo de Estado. I. Redondo, Nilda Susana
II. Redondo, Nilda Susana, ed.
CDD 303

El CHE y otras rebeldías. Antología III

Compiladores/as y editores/as: Nilda Redondo, Analisa López, Eduardo Matta, Daniela Melchor, Alejandro Urioste

Septiembre de 2024, Santa Rosa, La Pampa

Diseño y maquetación: DCV Gabriela Hernández (Dpto. de Diseño - EdUNLPam)

Impreso en Argentina

ISBN 978-950-863-

Cumplido con lo que marca la ley 11723

EdUNLPam - Año 2024

Cnel. Gil 353 PB - CP L6300DUG

SANTA ROSA - La Pampa - Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Rector: Oscar Daniel Alpa

Vicerrectora: María Ema Martin

EdUNLPam

Presidente: Lucía Carolina Colombato

Director: Rodolfo David Rodríguez

Consejo Editor:

Gustavo Walter Bertotto (SlyP)

María Marcela Domínguez (SA)

Fernando Colli (SEA)

Edith Alvarellos / Julieta Soncini (CS)

Carla Suárez / Daniel Omar Maizon (FA)

Natalia Monge / Agustina Manso (FCEyJ)

María Pía Bruno / Laura Noemí Azcona (FCH)

Alicia María Vignatti / Oscar Alfredo Testa (FCEyN)

Gabriela Bertolotto / Marite Zaldarriaga Giménez (FCS)

María de los Angeles Bruni / Natalia Cazaux (FCV)

María Soledad Mieza / Araceli Elisabet Hernández (FI)

Índice

Introducción	
Nilda Redondo	1
Sobre los 25 años	
Miguel Mazzeo	13
Parte I. Los laberintos de la emancipación.....	21
Karl Marx y el problema de la representación	
Cristián Sucksdorf.....	23
El huracán rojo. De Francia a Rusia (1789-1917)	
Alejandro Horowicz	60
Nuestramérica: estados oligárquicos y sujetos rebeldes	
Guillermo Cieza	89
Espíritus Equivalentes. Un acercamiento a la filosofía de León Rozitchner	
Cristián Sucksdorf.....	122
Parte II. El guevarismo en Argentina: marxismo y peronismo revolucionario	163
La política cultural de Nuevo Hombre	
Nilda Redondo	165
Alicia Eguren en el FAS	
Nilda Redondo	195
Alicia en el País. Apuntes sobre Alicia Eguren y su tiempo	
Miguel Mazzeo	215
Parte III. Estado contrainsurgente y terrorista. Genocidios.....	249
¿Quién te creés que sos? de Ángela Urondo Raboy	
Conversación entre Ángela Urondo Raboy y Nilda Redondo.....	251

Lucha por juicio y castigo a lxs culpables de crímenes por genocidio en Argentina: secuestro de niños; denuncias específicas	
Ángela Urondo Raboy	290
Mujeres en los centros clandestinos, la apropiación de los cuerpos	
Mónica Fernández Avello	320
Los juicios por delitos de lesa humanidad en la periferia: el caso mendocino	
Alejandra Ciriza.....	345
<i>Los Derechos humanos desde una perspectiva anticapitalista. Cuadernos de Contrahegemonía</i>	
Damián Ravenna	372
Genocidio y dictadura: caso La Pampa	
Nilda Redondo	396
Parte IV. Viejas cadenas nuevas rebeldías	429
Neoliberalismo y nuevas resistencias. Nuestra violencia es existir	
Sebastián Scolnik	431
Las palabras charqui	
Conversaciones entre Liliana Ancalao y Graciela Hernández	468
Organizaciones populares en Nuestra América: autonomía e integración	
Miguel Mazzeo	506
Lo que hicimos. Actividades realizadas entre 2015 y 2023	530
Autores y autoras	537

Los juicios por delitos de lesa humanidad en la periferia: el caso mendocino⁵¹

Alejandra Ciriza

Presentación

Nilda Redondo

Comenzamos con un video que hizo Alejandro Urioste porque este año se cumplieron los 50 años de la Masacre de Trelew, que se considera una prefiguración del terrorismo de Estado que luego se consolida a partir de golpe de 1976. Terrorismo de Estado en el marco de la práctica social de genocidio. Lo que me interesa destacar es por qué se considera a la Masacre de Trelew como una antesala del genocidio. Esto es porque se trata de combatientes, los compañeros que organizaron la fuga del penal de Rawson pertenecían a organizaciones revolucionarias que habían optado por la lucha armada, todos estaban convencidos de que el proceso revolucionario tenía que tener esos rumbos. Fundamentalmente lo organizaron los compañeros de PRT- ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo), FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) y Montoneros, estos últimos no necesariamente desde una decisión orgánica, aunque participaban algunos de sus integrantes.

Es una masacre y es una antesala del terrorismo de Estado y la práctica social de genocidio porque, como pudimos ver, ellxs se entregan cuando fracasa la huida en conjunto que habían planificado, hacen una rendición incondicional, piden garantías para no ser torturadxs, que esté presente la prensa, la justicia y el médico, para ver el estado en el que se encuentran, y piden ser retornados al penal de Rawson. Si bien se aceptan esas condiciones, Sosa, quien encabezaba en ese momento las Fuerzas Armadas de la Marina, sector de las Fuerzas Armadas encargado de esta masacre, acepta esa rendición, pero después no cumple. No solamente no cumple, sino que son trasladadxs a la base naval que está ubicada en Trelew y es una masacre porque ellxs están presxs- sin

⁵¹ Conferencia en la Cátedra libre “Ernesto Che Guevara” de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, el 9 de septiembre de 2022.

ningún tipo de armas, por lo tanto- están absolutamente indefensos, son perforados todos sus cuerpos, previo proceso de tortura activa que se realiza los días antes, y finalmente asesinados, ya no con desigualdad de armas, sino con una balacera en el seno del propio penal. Entonces eso que fue una masacre en un hecho acotado, rápidamente luego del triunfo del FREJULI en el '73, luego de la liberación de los presos políticos, en mayo del '73, comenzó a enraizarse en el Gobierno popular una derecha que ya se manifiesta en la Masacre de Ezeiza y avanza, cada vez con mayor poder, sobre el aparato mismo del Estado de manera cada vez más marcada. Una derecha que estaba dispuesta, ya una vez sistematizada, a producir una política de exterminio, de disolución de los cuerpos, de eliminación de la cultura y de conversión en otra de una sociedad que estuvo a la puerta de ser socialista, distinta, en un contexto mundial en donde era posible pensar eso. Como todos los procesos revolucionarios, la radicalización política había sido acompañada por distintas formas de violencia popular o de insurrecciones, o por vía de la organización de guerrilleros, como había sido el caso de la Revolución cubana. Entonces, finalmente este proyecto no es derrotado, la derrota es un fenómeno que tiene que ver con la guerra. Hay un momento en donde lo que avanza es una absoluta política de exterminio, de aniquilamiento, en donde, con puntillosa precisión, el aparato represivo, primero estatal y paraestatal y luego monopolizado en lo que se llama terrorismo de Estado, el 24 de marzo de 1976, avanza sobre el espectro amplísimo de toda la izquierda revolucionaria que estuvo a las puertas de lograrlo, a fines de los '60 y principios de los '70 en Argentina. Esto se llevó a cabo con precisiones muy notables. Fueron atacando a todas las organizaciones revolucionarias, consideraron las contradicciones o disidencias que existieron respecto a la forma de organizar las luchas, a la forma de enfrentar el poder, a la forma de llevar a cabo la militancia, los proyectos, los distintos frentes políticos sociales fueron tenidos en cuenta por quienes llevaron adelante el proceso genocida, porque también fueron discriminados en la manera en que atacaban a unos y otros, a unas y a otras, pero finalmente todxs fueron secuestradxs, desaparecidxs, torturadxs, fueron apresadxs por razones políticas. Otras, otros padecieron exilios internos, una enorme cantidad de compañeras y compañeros, los que pudieron, se exiliaron en otros lugares.

Esto es lo que nosotros llamamos un proceso genocida; había comenzado mucho tiempo antes, con la Doctrina de la Seguridad Nacional, a

fines de los '50 y tiene efectos hasta el presente. Hasta el día de hoy tenemos que tener claridad y firmeza para llevar adelante, no solamente los juicios sino también para debatir en el seno de nuestra sociedad de qué hablamos cuando hablamos de genocidio, para que no se confunda todo y no se vuelva a la lógica de los dos demonios y no se vuelva a hablar de la violencia en términos abstractos; "los violentos y los pacíficos". Por esto la Cátedra Libre "Ernesto Che Guevara" este año empezó un ciclo que está orientado a hablar del estado de situación del proceso genocida y a pensarlo desde un punto de vista teórico. En este caso, los juicios por crímenes de lesa humanidad; en esta oportunidad Alejandra Ciriza se va a referir a la situación de los juicios mendocinos. Pero también va a hacer una conceptualización del genocidio y reflexionar respecto de lo indispensable que es que los organismos de Derechos Humanos en la Argentina recuperen su autonomía respecto de las políticas estatales. Comenzamos este año con Ángela Urondo Raboy, que nos habló en particular de lo que significó el secuestro de los niños, de las niñas y nos hizo reflexionar sobre cómo ese hecho no había sido pensado por nuestra sociedad.

Se pensaba en los niños nacidos en cautiverio, pero no se pensaba en estos niños que, teniendo meses, 5 años, 6 años, 8 años vivieron, padecieron la cárcel con su mamá, con su papá, presenciaron las torturas y fueron ellxs mismos torturadxs. Hoy continuamos en este ciclo con Alejandra, que seguramente va a hacer una reflexión respecto de lo que significan los juicios, de dónde viene este proceso de los juicios, es decir, de la lucha de base realizada por los organismos de Derechos Humanos en este país, pero también de la mano de las reflexiones filosóficas de algunos pensadores como Giorgio Agamben o Walter Benjamin, y seguramente del libro tan importante que publicó el colectivo Juicios Mendoza, que ella integra también, que se llama *Memoria de los juicios por delitos de lesa humanidad* (2019).

Alejandra es una compañera nuestra desde hace mucho tiempo. Ella nos ha dado unas excelentes conferencias relativas al marxismo y feminismo, es una militante marxista y feminista muy consecuente que nos ha hecho conocer en profundidad a Federico Engels, uno de sus grandes amores, a Benjamin también, a Alejandra Kollontai. También es una activa militante por los derechos humanos en particular, por la memoria, la verdad y la justicia y hoy nos acompaña en ese carácter. Muchas gracias Alejandra por acompañarnos una vez más.

Alejandra Ciriza

Me parece una interesante cuestión empezar con Trelew, porque Trelew, de la misma manera que muchos signos de los tiempos, no fue leído de manera inmediata, al menos por mi generación, como el antícpio de lo que vendría. Esto es importante decirlo porque implica una cierta lectura de la relación entre pasado y presente. Hay una forma de lectura de esa relación que es leer el pasado como si fuera futuro, es decir, como si quienes vivimos en esos años hubiésemos podido anticipar cuál sería el resultado de la lucha revolucionaria, como si nosotros, nosotras, hubiésemos sabido previamente que el exterminio se acercaba. Es necesario pensar esto porque las lecturas de ese pasado, que es un pasado particular, ese “pasado que no pasa”, van variando respecto de los conflictos del presente. Muchas veces he escuchado reflexiones como esta: los mismos organismos de Derechos Humanos han despolitizado sistemáticamente la figura de lo que en algún momento fue nombrado como ‘nuestros seres queridos’. Estoy convencida de que la manera como nosotros y nosotras, desde la lucha política que los organismos llevan a cabo, hemos ido nombrando a lxs nuestrxs, ha tenido una relación muy importante con el presente, con los conflictos del presente. Esto cobra relevancia en este momento en el cual las derechas fundamentalistas han ocupado el escenario político y el ejercicio del terror busca instalar un sentimiento muy primario y difícil de procesar, que es el miedo. En este tema de la memoria, de cómo opera la memoria y cómo se transmite, me parece un asunto fundamental para nosotros y nosotras, a esta altura de los tiempos, ver cómo logramos transmitir a las generaciones venideras que no éramos idiotas útiles, no éramos gente inconsciente e irracional que optó por aventuras de lucha armada, como se suele presentar.

Este tema, de la lucha armada, que Patty mencionó, ha sido de alguna manera el nudo alrededor del cual se ha instalado el silencio. Por eso es importante historizar, hacer visible que la lucha armada fue producto de conflictos de larga duración, que tienen sus antecedentes en la resistencia peronista, es una historia larga que condensa en un momento que Walter Benjamin hubiese llamado *Kairós*, es decir, un momento de concentración y densificación del tiempo histórico en el cual durante un lapso relativamente breve pasan muchas cosas (Benjamin, 2008 (1940)).

Muchos y muchas de nosotras crecimos políticamente a alta velocidad en un tiempo de experimentación política muy intensa. Esos

procesos de intensa politización habilitaron que sucedieran huelgas generales, que sucedieran levantamientos populares, que sucedieran tomas de facultades, que sucedieran procesos de formación de conciencia con una rapidez que probablemente no hayan experimentado otras generaciones. No se trató de una idea de cuatro locos que estaban en la lucha armada, como se ha instalado. Una de las estrategias centrales de nuestros adversarios políticos, a los que habría que llamar en realidad exterminadores, fue presentar los conflictos de los años '60, '70 como si se tratase de algo aislado, sin raíces históricas, aventuras irresponsables de gente manipulada, cuando se trató en realidad de un proceso de condensación del tiempo histórico.

En este sentido quiero rescatar el fragmento del discurso de Pedro Bonet [en la conferencia de prensa en el aeropuerto de Trelew, cuando se rinden] quien dice “no sólo somos estudiantes, sino que es el pueblo todo”.

En lo personal tengo un recuerdo de ese momento, del *Jetzt zeit* (tiempo ahora le hubiese llamado Benjamin (2008 (1940)). Yo vivía en Córdoba, era muy chica, tenía 16 años, fui a una manifestación y escuché la explicación que daba Agustín Tosco del lugar de la clase obrera en la historia; creo que fue una de las experiencias más intensas y duraderas de mi propia vida. Es decir, entendí que lo que yo quería era transformar el mundo en el sentido en que Tosco nos invitaba a pensar. Y Tosco era un trabajador. Entonces una piensa en esos procesos de aceleración de la formación intelectual y política, un momento en el cual una consigna que nace en las calles cordobesas “obreros y estudiantes unidos y adelante” no era simplemente una consigna, sino que era una práctica cotidiana, una práctica callejera, de lucha de clases, una práctica en la que nos fogueamos: leíamos a la vez que practicábamos. Y eso genera una intensidad en el aprendizaje que es muy difícil de olvidar y que en los momentos de retroceso y de derrota alimenta la idea de la necesidad de la continuidad de ese sueño colectivo, ese sueño colectivo e irrenunciable. Entonces, por eso me parece tan importante pensar ese pasado no solamente como el pasado del exterminio, no solamente como el pasado que “nos convirtió en sobrevivientes”, sino en el pasado en el cual soñamos otro mundo. Si sólo transmitimos del pasado los efectos del horror creo que lo que logramos es generar en las otras personas una sensación de parálisis, que es lo último que me gustaría transmitir. Entonces quiero decir esto, un poco en ese espíritu benjaminiano, que

ni nuestros muertos estarán en paz si el enemigo vence y ese enemigo no ha dejado de vencer. Se trata de pensar en ese “salto de tigre hacia el pasado” para recuperar esas experiencias en su densidad histórica.

Por eso es que pienso que los juicios se constituyeron en una instancia de ejercicio de memoria que otros momentos no habían permitido, porque la batalla por los juicios fue una batalla larga que implicó e implica límites y presiones. Creo que pensar en los juicios sólo como un escenario judicial es un error político, porque los juicios tuvieron un efecto que excede lo meramente judicial. Generaron algo que es fundamental para pensar la relación entre pasado y presente de los sectores subalternos: una densificación de la trama, una densificación de la trama de los recuerdos, una densificación de la trama de las experiencias, una densificación de las relaciones y los vínculos, una posibilidad de relatos más complejos. Relatos que ya no eran los relatos de quienes por empeño o por privilegio de clase pudimos volver a las calles y retomar la causa de los derechos humanos, sino relatos de personas que no pudieron hacer ese ejercicio continuo de memoria, relatos de personas a las cuales la lucha por la supervivencia las había obligado a un proceso -que es un proceso al que las clases dominantes apostaron- de individualización. Uno de los efectos del terror y del desguace del aparato productivo, fue un proceso de ruptura de las tramas de solidaridad, un proceso de ubicarnos a cada uno y cada una de nosotros y nosotras en la lógica del “sálvese quien pueda”. A lo que hay que sumar una presión continua para olvidar, olvidar los sueños, los proyectos, cerrar el horizonte, aceptar el fue así, es así, así será, eternamente, la condición de subalternidad.

Creo que eso fue la dictadura, el ejercicio feroz del terror, la instalación del miedo, que tenía como objetivo no solamente producir una derrota política sino además generar aislamiento, desarmar las redes de solidaridad, destruir los vínculos sociales, apostar a que, de esa experiencia política multitudinaria, lo que iba a quedar, es lo que la imagen del contrato nos devuelve: individuos aislados que contratan “libremente” alguna forma de convivencia social con el único horizonte de regular (en lo posible) el abuso. Me parece que la búsqueda de destrucción de las bases económicas para la vida, de los lazos comunitarios, la búsqueda de destrucción de la relación pasado presente, la presentación del enemigo político como execrable, realmente fueron mecanismos a

través de los cuales la dictadura pudo perpetrar esto que, coincido con Patty, fue un genocidio.

Porque no sólo fue el exterminio físico sino de prácticas y relatos sobre los cuales me parece importante pensar.

Incluso antes de que perpetraran el exterminio de nuestra generación, llevaron a cabo un proceso de construcción del enemigo, el enemigo como alguien portador de la absoluta alteridad. El enemigo como inhumano ¿Y cómo hicieron esto? De diversas maneras, creo que hay formas de construcción de la alteridad que tuvieron que ver con mostrarnos como crueles, inhumanxs, irracionales. Una estrategia específica siguió en el caso de las mujeres, donde apuntaron a mostrar -hay sobre esto una cantidad importante de literatura- que nosotras, las mujeres, las guerrilleras, éramos una clase nueva de mujeres absolutamente execrables. Lo hicieron a partir de la construcción de la imagen de la puta y la mala madre, la que usa a sus hijos, a sus hijas como escudo. Ese discurso fue repetido en diversas oportunidades y operó, además, como occultación de lo que *ellos* hicieron con nuestros hijos y con los hijos de los nuestros, de las nuestras. En el caso de Clara Anahí Mariani negaron que la niña sobreviviera porque era necesario mostrar que su madre era tan irresponsable que había expuesto a la niña a la violencia que ella misma había provocado. Porque en su versión de las cosas, que fue y continúa siendo la dominante, éramos nosotros, nosotras, quienes provocábamos la violencia, no ellos, que la han ejercido durante siglos bajo el manto de la normalización (Ciriza y Rodríguez Agüero, 2015).

También lo hicieron en relación con Ángela Urondo Raboy. Hay una imagen que apareció en los diarios el 17 de junio de 1976, que es el día del asesinato de Paco Urondo. Durante años circuló un relato que sólo pudo ser puesto en cuestión durante el Segundo Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Mendoza. Por eso sostengo que los juicios realmente proporcionaron otro escenario para reconstruir escenas que nos habían sido relatadas de manera muy distorsionada. El asesinato de Paco es una de esas escenas relatadas de manera distorsionada. De hecho, el Renault 6 en el que iban Paco, Alicia Cora Raboy y Renée Ahualli con la beba fue acribillado a balazos y eso fue lo que lo detuvo e hizo que Alicia huyera con la niña en brazos, que Renée lograra huir, herida en una pierna y Paco quedase en el auto. Paco fue asesinado a culatazos por Celustiano Lucero. Y eso sólo pudimos probarlo y sólo pudimos conocerlo en los juicios por delitos de lesa humanidad. Una de las cosas que salió en los

periódicos el 17 de junio de 1976 -estamos hablando de un momento de extrema brutalidad del proceso represivo- fue, precisamente, que Alicia Cora Raboy se había escudado en su hija para protegerse a sí misma.

Es decir, que lo que se buscaba era mostrar que esas mujeres eran mujeres carentes de algo que está muy instalado en el sentido común argentino, que es la idea de que el destino natural de toda mujer es el de ser una madre. Paradojalmente eso, en algún punto, les jugó en contra a los militares cuando se trató de reprimir el activismo de las Madres de Plaza de Mayo, que salieron a buscar a sus hijos en su condición de madres, al mismo tiempo que colocaron en un territorio de disputa política los significados de la maternidad. Me parece que también hay que pensar esos matices en los debates con las feministas del norte, pensar la figura de la maternidad en las Madres de Plaza de Mayo, que no es la maternidad burguesa, tradicional, privada, individual, sino una maternidad política y colectiva, la maternidad de todas las militantes y de todxs lxs militantes que fueron secuestradxs y detenidxs-desaparecidxs.

Entonces, la política de exterminio, la política genocida fue posible a partir de la instalación de la idea de un enemigo abominable, deshumanizadxs que debía ser exterminadxs en defensa de la propia vida. Todo el tiempo se trató de mostrar que quienes habíamos optado por el combate por una patria socialista, o por distintas versiones del socialismo -porque en el amplísimo arco de las izquierdas de la época había diferentes versiones acerca de qué queríamos construir en el futuro socialista- éramos violentxs, enemigxs de la sociedad, que todo lo que había hecho el Estado era ponernos límites a través de leyes, que sólo a lo largo del tiempo logramos colocar sobre el tapete del debate público como leyes de exterminio.

Esas leyes y el proceso de exterminio no empezaron con la dictadura sino antes, con la ley 20840 que consideraba como actividad “subversiva” toda práctica contraria a los intereses de un Estado que, en 1975, provocó uno de los primeros golpes de mercado contra el conjunto de la sociedad argentina a través de la política devaluatoria del ministro de Economía Celestino Rodrigo. Se movieron en un doble registro, el económico-social precarizando la vida de los sectores populares y el ideológico-político a través de procedimientos legales y culturales. Fueron construyendo a través del miedo y la propaganda una imagen del enemigo execrable para poder llevar a cabo prácticas que el conjunto de la sociedad, una sociedad aterrorizada, precarizada y empobrecida, trató

de no ver, trató de ignorar, recluyéndose en un individualismo extremo, que creo que ha sido y es una de las cosas más difíciles de trabajar (y no digamos revertir en alguna medida) a lo largo de todo este tiempo.

Es interesante revisar el plan de los militares, recuperar sus expresiones, algún hilo que nos permita hallar nexos. Estuve viendo hace poco tiempo la caracterización del proyecto dictatorial hecha por Ibérico Saint Jean, que fue el Gobernador militar de la provincia de Buenos Aires desde el 7 de abril de 1976 hasta el 29 de marzo de 1981. Según una noticia publicada en el *International Herald Tribune* de París el 26 de mayo de 1977, el General de Brigada a cargo de la gobernación dijo: “Primero mataremos a los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”.

El “subversivo terrorista apátrida” fue el enemigo de la Nación, no sólo de un grupo social. Construirlo fue un trabajo político y cultural compartido por los militares y sus cómplices civiles, la prensa, los empresarios que se beneficiaron sacando de en medio a los “díscolos” y aterrorizando a las bases, la cúpula de la Iglesia Católica, el poder judicial. Apenas dos días después del golpe muchos obreros fueron secuestrados por camiones del Ejército en las fábricas donde trabajaban. Mercedes Benz es un ejemplo de esto, pero no sólo fue una práctica de la Mercedes Benz, sino de varias empresas importantes a lo largo y lo ancho del país, desde Ledesma hasta Acindar. Dan cuenta de ello los dos volúmenes publicados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación coordinados por Victoria Basualdo y titulados *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad* (Basualdo, Copani y otros, 2015).

Es decir, el golpe militar de 1976 no fue solamente un golpe destinado al exterminio de las organizaciones armadas, sino al exterminio de una forma de organización del país, de una forma de distribución de la riqueza, de una forma de vida. Cuando yo era adolescente, y esto es una cosa que repito muchas veces porque mis estudiantes no lo pueden creer, la Argentina tenía un 4% de pobreza. Y me parece que es un dato interesante para pensar, porque permite comprender la hondura del accionar genocida, no fue solamente el exterminio de una generación, sino la reconfiguración del país a partir del uso de procedimientos verdaderamente espantables. Creo que, si nos hubiesen fusilado, como hizo la dictadura chilena, muy probablemente el efecto hubiera sido también de mucho miedo, pero la desaparición forzada tuvo y tiene,

además, un efecto paralizador. Quienes hemos colaborado y acompañado los procesos de recuperación de los restos óseos de los nuestros sabemos de la importancia que tiene el duelo, porque es el duelo y la posibilidad de hacerlo, la posibilidad de enterrar a nuestros muertos, lo que nos hace humanos.

Los seres humanos tenemos prácticas, rituales de despedida y cuando eso es negado, como en nuestro caso, caemos en un estado de melancolía, de indefinición, un tiempo detenido. Durante mucho tiempo tuve la sensación, y no era sólo personal, de vivir en un país en un estado de melancolía muy difícil de sobrellevar.

Por eso es importante situar en la historia esta lucha por memoria, verdad y justicia, es muy importante historizar: ¿Cómo fue posible nombrar a los nuestros en cada momento de la lucha por la recuperación de sus identidades? Debemos apostar a recuperar las tramas de la memoria y no solamente algunos de los hilos fuertes. Porque el problema de la historia de subalternos y subalternas es que la tela se disuelve, se convierte en una trama tan delgada que hasta parece transparente. La pregunta es ¿alguna vez hubo sectores subalternos en la historia de este país? ¿Tienen historia, los sectores subalternos de este país? ¿Dónde estaban? ¿Quiénes fueron? Por eso tienen importancia los juicios, porque fueron el lugar de recuperación de esa trama en la historia reciente. Fueron el lugar que nos habilitó a escuchar los testimonios de personas que habían atravesado experiencias muy diferentes; personas que habían pertenecido a organizaciones armadas y sobrevivieron; personas que habían formado parte de la periferia de esas organizaciones y sobrevivieron; pero también personas que habían tenido participaciones políticas fugaces y que habían hecho un esfuerzo enorme por olvidar, pero, de pronto, en el escenario de los juicios, estaban obligados y obligadas a recordar precisamente lo que habían intentado olvidar durante más de 30 e incluso 40 años.

Los juicios son un escenario para poner en cuestión la construcción de las imágenes estereotipadas de nuestro pasado, la imagen de los dos demonios, que fue la primera imagen construida y gozó de un grado de consenso altísimo. El relato según el cual la sociedad argentina había sido la verdadera víctima del enfrentamiento de enemigos y con, (lo voy a decir de una manera muy torpe probablemente) pareja capacidad de fuego. Como si las organizaciones político-militares y el Ejército Argentino hubiesen sido lo mismo. Y la verdad es que no eran lo

mismo en términos numéricos, en términos de calidad de armamento, no éramos lo mismo. Tampoco en términos de proyecto político éramos lo mismo. Por eso, por una parte, creo que hay que poner en cuestión este relato, que es un relato recurrente, no solamente hecho por Sábato, sino también otros posteriores. El de Ceferino Reato y de otros “apóstoles del odio” que han producido renovaciones de esa teoría de los dos demonios cuando se pide por “memoria completa” y por “justicia en ambas direcciones”, por decirlo de alguna manera. Creo que es importante recuperar y poner en cuestión esas teorías de los dos demonios en sus distintas versiones, pero también poner en cuestión la teoría de las víctimas inocentes, la teoría “angélica”: “No hicieron nada”. Creo que decir que no hicimos nada es descalificarnos, decir que no hicimos nada es olvidar que *sí hicimos* y que lo que hicimos fue pensar que era posible construir otro país, con otras formas de relación, con otra distribución de la riqueza, con construcción de lazos solidarios, con otros valores. Y que probablemente lo más complejo del genocidio haya sido precisamente la destrucción de esa cultura y la sustitución de esa cultura por una individualista, competitiva, muy difícil de combatir porque replica día a día, de distintas maneras.

Fenómenos como la pandemia han contribuido a reforzar el aislamiento, el miedo al otro, el otro como posible portador del virus o como posible inoculador de vaya una a saber qué cosa. Creo que el aislamiento de la pandemia ha generado procesos de muchísimo daño, porque es muy difícil recuperar la vida y la importancia del contacto con los otros cuando todo el tiempo estamos siendo amenazados por el miedo a la peste.

En este difícil panorama los juicios fueron y son para nosotros y nosotras una oportunidad intensa, enorme, maravillosa de recuperar otros relatos. No solamente los relatos de quienes formamos parte del pequeño grupo de activistas por los derechos humanos, sino los de otras personas que también fueron afectadas y durante mucho tiempo no pudieron o no quisieron hablar. En esto de generar otros relatos me refiero, respecto de la importancia de producir relatos (y creo que en buena medida coincidimos con Patty), no solamente sobre los lugares centrales en los que se supone que la represión aconteció. Hay en Mendoza un relato recurrente de que “aquí nunca pasó nada”. En esa versión de las cosas Mendoza es una sociedad tranquila, tradicional, donde lo que sucedió en los ’70 fue “producto de la infiltración”, “venían de afuera y

trataban de infiltrar ideas extrañas al ser nacional en esa sociedad que jamás hubiera producido esas ideas". Al mismo tiempo, la idea de que el exterminio fue llevado a cabo en otra parte, que, si hubo desaparecidos, eso no sucedió en Mendoza, por más que la escena relatada por Ángela respecto de ese 17 de Junio sea una escena que sucedió en Guaymallén, uno de los distritos más poblados del Gran Mendoza, y que esa balacera espantosa fue presenciada por un montón de gente que miraba aterrizada detrás de las ventanas. La idea de que eso sucedió en otro escenario también alienta el des compromiso. Por eso yo creo que, en estos lugares periféricos, en los lugares donde se repite muy a menudo "pero si acá no pasó nada", es muy importante recuperar las tramas de la memoria, es muy importante escuchar el testimonio de la persona que por primera vez puede hablar en un juicio por delitos de lesa humanidad. A la vez creo que también hay que hacer algunas observaciones respecto de qué cosa es posible decir y qué cosa no es posible decir en un juicio por delitos de lesa humanidad.

Por eso me parece especialmente valioso hablar de la tarea que llevamos a cabo con el Colectivo Juicios Mendoza, de las particularidades que tuvo la reflexión allí, y de las características que tuvieron los juicios.

Una de las cosas que es importantísimo traer a colación, es que Mendoza es un escenario que revela la importancia de la inteligencia militar en la organización de los operativos de exterminio. En febrero del '76 hubo un operativo contra Montoneros. Los y las militantes secuestrados, secuestradas, fueron llevados, llevadas, al D2. En ese operativo fueron llevadxs también niños y niñas. En el segundo juicio por delitos de lesa humanidad, escuchamos el testimonio de Natalia Galamba y de Ángela. Ambas eran niñas entonces.

Natalia, hija de dos militantes montoneros, de Alicia Morales – que estuvo presa durante la última dictadura militar- y de Juan José Galamba, que es un caso muy interesante porque muestra no solamente la insistencia, el empecinamiento y el encarnizamiento con el cual fue perseguido Juan José, sino también lo imperdonable que fue que Juan José lograra escapar a las distintas redadas y encerronas que las fuerzas de seguridad, coordinadas por el Ejército argentino, le tendieron. Se castigó a Juan José por haber sido efectivamente un militante montonero y también se castigó a todas las personas que lo cobijaron. En el operativo de Mayo del '78, operativo del Mundial en el que el Ejército se empeñó en barrer a la "subversión residual", así era como nos llamaban, muchas

de las personas que fueron desaparecidas ya no tenían compromiso político porque sus organizaciones estaban desguazadas. Entonces, el encarnizamiento con esas personas puede que haya sido en algunos casos por sus pasados políticos, pero fue ante todo porque habían refugiado, protegido, ocultado a Juan José en su huida de las garras de la dictadura. Y en ese procedimiento, efectivamente, pudieron apresarlo, asesinarlo y está desaparecido.

El operativo de febrero del '76 es un operativo del que me parece importante hablar porque es un operativo cuyos militantes fueron a dar al D2, que es el mayor Centro Clandestino de Detención, tortura y exterminio de Mendoza. Esos y esas militantes fueron legalizados y devinieron presos y presas políticos porque cayeron antes del golpe. En mayo del '76 hubo un operativo contra el PRT ERP, algunos de esos militantes sobrevivieron, eran personas muy jóvenes, de entre 17 y 19 años en ese momento, y otros están, todavía hoy, detenidos-detenidas desaparecidos. En octubre del '76 hubo secuestros y tentativas de imputación de delitos comunes a militantes que estaban siendo perseguidos, es decir, sabían perfectamente a quiénes iban a secuestrar, esa también es una característica de su proceder. Probablemente esto haya tenido que ver con el lugar de retaguardia asignado a Mendoza durante mucho tiempo. La provincia fue considerada como un lugar donde hipotéticamente el Ejército iba a demorar más en actuar, error de cálculo, diría yo.

A mediados del '76 hubo un operativo contra bancarios y en abril de 1977 se llevaron a cabo procedimientos residuales. Fueron procedimientos para hacer tronar el escarmiento, para que la sociedad entendiera claramente que no se iba a admitir ninguna clase de solidaridad. Hay un caso que para nosotros y nosotras es muy conocido porque involucra a Emiliano Pérez y a su compañera, Isabel Guinchul, quien es una de las integrantes de familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas, una persona que ha tenido una militancia que la ha convertido en uno de los pilares de los organismos de Derechos Humanos en Mendoza. Emiliano no tenía militancia política, pero sí recibió en su casa a Jorge Albino Pérez, su sobrino y a Gloria Fonseca, compañera de Jorge Albino, que eran militantes de Montoneros y venían desde Córdoba. Los pisos de la casa fueron levantados y el Ejército y la Fuerza Aérea se llevaron hasta las mochilas de las nenas, las hijas de Emiliano e Isabel, que tenían en ese momento 9 y 10 años.

Este relato pone en claro que no hubo secuestros azarosos, sino operativos por organización. Los militares sabían lo que buscaban. Habían espiado a las personas en forma previa, habían llevado a cabo operativos de inteligencia.

Toda esta crueldad tiene una historia, es producto de lo que Juan Carlos Marín llama la acumulación primitiva de genocidio, y tiene muchísimo que ver con la represión previa al '76 (Marín, 1996). En Mendoza hubo dos organizaciones parapoliciales/paramilitares: el Comando Anticomunista Mendoza (CAM) y el Comando Moralizador Pío XII. Esos dos grupos estaban coordinados por el Brigadier Santuccione, imposible no recordarlo. Es un personaje que también tuvo actuación en "La Cacha", un CCD ubicado en la provincia de Buenos Aires. Santuccione organizó esto.

Es muy interesante ver cómo una serie de procesos se entrelazan, porque los objetivos del CAM y del Comando Pío XII eran las mujeres en situación de prostitución, las travestis, las y los militantes, pero también "delincuentes comunes" a los cuales la policía buscaba disciplinar para obtener réditos económicos. Todo esto fue denunciado por Antonio Di Benedetto, quien por esto fue detenido el 24 de marzo de 1976. Vean cómo el aparato policial y militar no perdonó ni siquiera a Di Benedetto, que no era un militante de izquierda, que era un liberal, cuyo único gesto fue no querer subordinarse a las autoridades del Diario *Los Andes*, cómplice de la dictadura, e hizo público que esos asesinatos no eran enfrentamientos entre bandas de delincuentes, sino que era la policía la que los estaba llevando a cabo. Esto muestra cómo la trama de los procesos represivos de alguna manera ha establecido una relación entre sujetos que son lo otro, lo despreciable, lo maldito de la sociedad para destinar a esos sujetos, después, a los mismos lugares. Las mujeres en situación de prostitución eran arrojadas, junto con nuestros compañeros y compañeras, al D2. Gracias a la solidaridad de muchas de ellas, muchos compañeros sobrevivieron, porque ellas avisaban a las familias de esos compañeros dónde estaban y entonces las familias iban a reclamar por los suyos. También es sintomático que el lugar donde arrojaron los cadáveres antes del '76: los cuerpos de lxs nuestros, los cuerpos de las víctimas de la violencia policial, los cuerpos de las mujeres en situación de prostitución, los cuerpos de los gays perseguidos por su condición sexual, fueran los mismos lugares. Lo hacían en una zona llamada

Canota. Muchos de esos cuerpos pudieron ser recuperados, lo cual hace una diferencia respecto de la desaparición de personas.

En una sociedad que negó estos avisos previos y los transformó en noticias de prensa amarilla y policiales, que buscó ignorar lo que estaba sucediendo efectivamente a partir del '76, la lucha por memoria, verdad y justicia fue y es una lucha dura, persistente, empecinada. De allí que me parezca importante recuperar cuál fue el recorrido que hicimos para lograr la realización de los juicios en Mendoza.

Si en 2006 se anularon las leyes de obediencia debida y punto final, en Mendoza los juicios iniciaron en 2010. Una se puede preguntar ¿por qué tan tarde? La razón está en el Poder Judicial, porque cuando los familiares iban a reclamar por el inicio de los juicios se encontraba con personas que interponían sistemáticamente obstáculos burocráticos y administrativos. Una de esas personas es el juez Walter Bento, sospechado de complicidad con grupos narco y también cómplice de redes de trata.

Además, en la justicia federal mendocina había cuatro jueces: Luis Miret, Otilio Romano, Rolando Evaristo Carrizo y Guillermo Max Petra Recabarren. Probablemente a ustedes esto no les diga nada, pero Miret fue profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, daba Ética en la Facultad de Derecho, mientras Romano era algo así como el dueño y señor de la justicia federal en Mendoza. De manera tal que no había forma de dar inicio a los juicios. El primer juicio se hizo en San Rafael y el segundo juicio fue en el que se logró esclarecer el asesinato de Paco Urondo. El segundo juicio, fue en noviembre, diciembre del año 2010, en vísperas de la Feria como para dejar bien en claro que vaya una a saber si los juicios seguían. Ese juicio es muy importante porque no solo testificaron las adultas sino también quienes en ese momento eran niñas. Testimonió Alicia Morales, un testimonio realmente memorable porque habló acerca de su propio secuestro y el secuestro de otra compañera, ambas estaban solas en una casa con cuatro niños cuando fueron secuestradas y arrojadas al D2. Quienes también testimonizaron en el juicio fueron las que en ese momento eran niñas: Natalia Galamba, Ángela Urondo Raboy, María del Rosario Olivera y María Soledad Olivera; estas dos últimas hijas de Nora Rodríguez Jurado y Rafael Olivera.

Otra cosa que los juicios revelaron fue el tratamiento especial recibido por las mujeres en las cárceles de la dictadura. Mendoza fue uno de los lugares donde se testimonió más tempranamente sobre el carácter

sistemático de las violaciones. Hubo dos testimonios muy importantes, el de Silvia Ontivero, sobre el que hay que destacar que ya había declarado ante la CONADEP, en 1984, que había sido violada en forma reiterada mientras estuvo en el D2. También lo denunció ante el juez Carrizo, que le dijo en tono burlón si no se habría caído. Silvia no podía caminar a causa de las violaciones y la tortura. Como consecuencia de las vejaciones padecidas Silvia perdió un embarazo y como secuela de la tortura no pudo tener más hijos. Es inmensa la valentía que tuvo Silvia para testimoniar las violaciones sistemáticas en un contexto en el cual no se las podía casi nombrar: no se las consideraba delitos de lesa humanidad, sino delitos de mano propia, ligados a la honra y el pudor de las mujeres; no había un entorno de escucha social, como sucediera años más tarde, en 2010, una época en la cual se sentía la presión de grupos feministas.

En el segundo Juicio por delitos de lesa humanidad también declaró haber sido violado un compañero, David Blanco. Me parece importante decirlo porque se suele presentar el abuso sexual como si hubiese sido algo ocasional y exclusivamente destinado a las mujeres. La investigación llevada a cabo por Analía Aucía, entre otras (2011), que fue alentada desde CLADEM⁵² e INSGENAR⁵³, pone sobre el tapete la política sexual de la dictadura, una política de feminización de los cuerpos de los varones y de violación sistemática de las mujeres consideradas como parte del botín de guerra. Esa política sexual, que tuvo carácter sistemático, incluyó la desmaternalización de las mujeres, el robo de niños, la privación de contacto con sus madres, como sucedió con Silvia. Ella tenía un niño de 4 años que fue entregado a la familia paterna con la justificación de que una mujer con actividad sindical, sospechada de guerrillera, no podía ser madre. En el caso de Alicia Morales, le arrebataron sus dos chicos.

Se privó a muchas mujeres de la continuidad del lazo materno-filial, impidiendo que los niños visitaran a sus madres cuando fueron encarceladas, cuando salieron del D2 para ir a las cárceles de la dictadura. Es decir que, mientras la dictadura proclamaba la maternidad como propia de las mujeres, desmaternalizaba a quienes consideraba sus enemigas

⁵² CLADEM, Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer: red de ONG internacional de activistas y organizaciones de mujeres, fundada el 3 de julio de 1987 en San José, Costa Rica.

⁵³ INSGENAR: Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de la ciudad de Rosario.

políticas sometiéndolas al arrebato, la ruptura del lazo e inclusive la apropiación de sus hijos e hijas.

En Mendoza hay varios casos de apropiación: el de Celina Manrique Terrera, el de Claudia Domínguez Castro, el de Miriam Poblete Moyano. Claudia tardó 37 años en recuperar los lazos. Lo más grave es que vivía a escasas cuadras de la casa de su abuela paterna, María Domínguez. En el caso de Ángela Urondo, no la pudieron apropiar por la intervención de su tía, Beatriz Urondo. Si no la buscaba en la casa cuna, hubiera sido apropiada también.⁵⁴

Esos juicios revelaron la densidad y la profundidad del plan de exterminio y contribuyen con pruebas tangibles, efectivas, al argumento del Genocidio. ¿Por qué hablamos de Genocidio? Hablamos de Genocidio porque no fue simplemente un enfrentamiento entre dos demonios que ocurrió en un escenario más o menos esterilizado. Fue un procedimiento de empobrecimiento y despojo, de amedrentamiento y de embrutecimiento del conjunto de la sociedad. La barbarie desatada incluyó a criaturas muy pequeñas, niñas y niños cuyo único delito era que sus madres y padres habían soñado un mundo que para los militares era execrable. Los procedimientos no afectaron a un pequeño grupo, afectaron al conjunto de la sociedad.

El cuarto juicio fue la gran causa de Mendoza. Hubo más de doscientos testigos en esta causa y allí se logró probar efectivamente que no hubiera sido posible llevar a cabo el plan de exterminio sin el apoyo judicial (Colectivo Juicios Mendoza, 2011). Logramos que fueran juzgados y condenados cuatro jueces y eso fue gracias a esos doscientos testimonios. Los jueces juzgados por delitos de lesa humanidad recibían los *habeas corpus* y los colgaban en un gancho. Como si se tratase de una carnicería, para escarnio de los familiares colgaban allí los pedidos sin darles curso, sin responder jamás a las familias. Avalaban así operativos en los que se había secuestrado adultxs y niños, niñas, para someterlos a tortura, privación de la libertad, desaparición forzada, apropiación, privación de la identidad. Dicho sea de paso, los operativos incluyeron también delitos comunes, robos que también fueron oportunamente denunciados.

54 Ver en este libro los textos de dos conversatorios dados por Ángela Urondo Raboy en la Cátedra Libre Ernesto Che Guevara FCH, UNLPam: Presentación del libro *¿Quién te crees que sos?* el 23 de abril de 2021; “Lucha por juicio y castigo a lxs culpables de crímenes por genocidio en Argentina: secuestro de niños; denuncias específicas”, el 6 de mayo de 2022.

Otra de las cosas importantes del cuarto juicio es que se logró demostrar que el D2 había funcionado como un Centro Clandestino de Detención. El D2 es el lugar por donde pasaron la mayor parte de las personas que permanecen detenidas desaparecidas en Mendoza. A partir de ahí logramos presentar peticiones para que ese lugar sea un espacio de memoria. Mendoza es una de las provincias que no ha adherido a la ley que habilita declarar sitios memoria aquellos lugares que se constituyeron en Centro Clandestinos de Detención⁵⁵. Señalo ese obstáculo persistente, que nos ubica en una situación de precariedad, porque es un registro más de la resistencia que la clase dominante ofrece a las políticas de memoria que los organismos encarnamos.

El terreno es de por sí abrupto no sólo por el tiempo transcurrido y las distorsiones sistemáticas que se instalan como sentido común, sino porque no es sencillo llevar a cabo juicios penales por delitos de lesa humanidad porque el derecho penal tiene parámetros clasificatorios: el testimonio debe cuadrar, de manera tal que sea posible demostrar el delito. A pesar de esos encuadramientos, me gustaría recordar un testimonio que me impresionó mucho, de un compañero que no formó parte del grupo de activistas más conocidos en la lucha por los derechos humanos.

Francisco, una vez que salió de la cárcel, llevó una vida alejada de esa forma de militancia. Sin embargo, había declarado en 1984 ante la CONADEP. La declaración de ese momento había sido sumamente completa. A lo largo del cuarto juicio por delitos de lesa humanidad, que se desarrolló entre 2013 y julio de 2017, Francisco Amaya volvió a declarar, más de 30 años después. La declaración fue, desde el punto de vista del derecho penal, mucho menos consistente. Cuando se le informó desde la querella que podía optar entre esa primera declaración más completa y la otra, la última, Amaya dijo algo que me conmovió profundamente. Dijo que prefería su segunda declaración porque lo dicho en el cuarto juicio lo colocaba como lo que había sido, un militante político, no una víctima. Con esto quiero decir que los juicios, más allá de las razones que todos y todas conocemos, fueron también una oportunidad para aquellas personas que no habían podido hablar, que no habían podido

⁵⁵ La Ley 26.691 -promulgada el 29 de junio de 2011- declara Sitios de Memoria a “los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”.

recuperar su lugar social como parte de un proyecto político importán-tísimo en lo personal y lo colectivo, el proyecto político más importante que tuvimos.

Los juicios son, para muchas personas, la oportunidad de colocarse ya no como víctimas sino como personas políticamente comprometidas que estaban denunciando los procedimientos llevados a cabo por nues-tros victimarios. Abrieron y abren a diario, entre otras cosas, esa posibili-dad de dignidad: la posibilidad de que las mujeres pudieran dejar de pensar que algo habrían hecho para ser violadas, que pudieran poner en palabras que la ferocidad con la que habían sido violadas se debía a su actividad política, a que habían estado dispuestas a encarnar otro proyecto de país; la posibilidad que David tuvo de decir que él también había sido violado por su condición de adversario político, que lo hiciera ante sus hijas recuperando con valentía y dignidad la vulneración de sus derechos.

Los juicios son un espacio de recuperación de palabra, una oportu-nidad para pensar y decir que muchas veces nos fue arrebatada, un lugar para percibir el peso de la propia palabra, un lugar para honrar el deber de memoria que tenemos con los nuestros y con las nuestras.

Intercambio con el público

Nilda Redondo: Yo te quería preguntar por el secuestro de Sara Palacio y Marcelo Verd.

Alejandra Ciriza: Está todavía el juicio en curso. Es el noveno juicio por delitos de lesa humanidad. Es muy interesante. Ellos, dos militan tes de las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), fueron secuestrados con dos niñas. Se habían ido a San Juan después de haber realizado procesos de formación en Cuba. Es uno de los primeros casos de deten-ción y desaparición de personas, muy tempranamente, en 1971. Durante muchísimos años Angélica Palacio, la hermana de Sara, que fue la per-sona a quien le entregaron las niñas (Patricia y Mariana), formó parte de familiares de detenidos desaparecidos y ella murió antes del juicio. Para las chicas el proceso de recuperación de la memoria, el proceso de recuperación de las imágenes de su mamá y su papá ha sido muy difícil porque durante muchísimo tiempo en la familia tuvieron vedado

recordar porque formaba parte de un estigma, porque formaba parte de algo que se podía convertir en peligroso para las niñas.

Cuando leí el testimonio y escuché a Ángela Urondo Raboy en los juicios de Mendoza, en el segundo juicio, comprendí cómo operaron las familias en algunos casos y aún la sociedad en un sentido más amplio. El texto de Ángela, *¿Quién te crees que sos?* (2012), es un texto muy valioso porque muestra cómo la negativa social a recordar puede operar sobre un sujeto, puede operar en una persona muy joven. Cómo la construcción social del desprecio, de la estigmatización hace que las personas nieguen quiénes son. Es un proceso que en este país no solamente tiene que ver con el genocidio perpetrado por la dictadura, sino que tiene que ver también con el primer genocidio, el de los pueblos nativos de Nuestramérica, que ha hecho posible la representación de este país como un país blanco. Creo que hay un mandato de olvido, un mandato de renegación, un mandato de repulsión hacia esos despreciables que fuimos, que somos. Y me parece que por eso son tan importantes las tramas sociales que posibilitan la memoria, que habilitan la palabra. A Mariana le costó recuperar la memoria de sus padres, porque era muy chiquita, tenía 8 años, 7 años, cuando sus padres fueron secuestrados y durante un tiempo la familia no pudo hablar de eso, en parte también porque fue uno de los primeros casos de desaparición forzada. No teníamos siquiera palabras para nombrar.

Por otra parte, no es excepcional: es un proceso que hemos atravesado todas, todos. Es muy difícil recordar quién se fue cuando se fue parte de un grupo considerado despreciable, maldito, subversivo, terrorista, apátrida, todo eso junto. *El enemigo político*. Por eso es un deber recordar, es un deber de memoria reponer cuál fue el escenario de la represión, qué fue lo que hicieron, cómo fue que lo hicieron, qué cosas desaparecieron junto con los cuerpos de los nuestros. Porque no fueron solamente los cuerpos, fueron las lecturas prohibidas, las quemas de libros. Mi padre quemó mi biblioteca, en su empeño por borrar mi huella. Tuvo a bien guardar dos o tres libros: *La ideología alemana* (Karl Marx y Friedrich Engels), los tres tomos de *El capital* (Karl Marx), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (Friedrich Engels); pero el resto lo quemó y eso forma parte de qué es lo que se quema, qué es lo que se desprecia, qué es lo que se tira, aquello de lo que ya no se puede hablar. Cuando se prohíbe hablar, es muy difícil recordar. ¿Cómo recuerda la criatura chiquita a su mamá y a su papá “terrorista subversivo”? ¿Cómo

es si no hay un contexto que le ayude a saber? Entonces creo que es importante que esas personas puedan recuperar su pasado y puedan saber que de vergonzoso no tenía nada, que lo que hicieron los milicos es vergonzoso y execrable. Y que, en todo caso, el delito peor, el delito más estigmatizado, en realidad, es haberse atrevido a pensar que otro mundo distinto de este mundo individualista, capitalista, competitivo, desigual, cruel, racista, homodiante, era posible. Fue posible. *ES* posible. Y creo que tenemos la obligación política y moral de seguir reivindicando ese horizonte político de pensar una sociedad con lazos comunitarios, con solidaridades, las solidaridades que a muchos compañeros le costaron la vida, porque fue por eso que los secuestraron y desaparecieron, por solidarios, por intentar que no asesinaran a otro que había cometido el atroz crimen de pensar que la lucha armada era la vía legítima para hacer la revolución.

Participante 1: ¿Por qué hay genocidas libres? ¿Qué sucede con esa impunidad? ¿Cómo se vinculan con las violaciones sistemáticas de mujeres y hombres?

Alejandra Ciriza: Lo que pasa es que ellos tienen garantías constitucionales que no pueden ser violadas. Entonces, en el caso nuestro, quedó libre el general Juan Pablo Saá, el comandante responsable de la zona 33, que era la zona asignada a Mendoza en el marco de la cuadrícula represiva durante el proceso de represión dictatorial. En cuanto a las violaciones, los violadores no son violadores individuales, en realidad es el conjunto de la institución la que autorizaba las violaciones y los jueces los que las bendecían. En el caso de Rosa Gómez, por ejemplo, ella fue violada de manera sistemática durante nueve meses en el D2. Milagrosamente no quedó embarazada. Y si se hubiera quedado embarazada muy probablemente lo que hubieran hecho hubiera sido lo mismo que hicieron con Silvia Suppo, en Rafaela, Santa Fe: la hubieran forzado a un aborto, como quedó demostrado por el testimonio de la propia Silvia. Las violaciones fueron sistemáticas, formaron parte del plan. Hay perpetradores individuales, pero hay una responsabilidad que es de la institución, que es del Ejército, de la policía, de los mandos, de los jueces que encubrieron esas violaciones. Carrizo le preguntó a Silvia “¿no te habrás caído?”. Miret le negó a Luz Casenave la devolución de su hija, entonces una adolescente de 16 años, porque estaba separada. La

joyencita fue sistemáticamente violada en el D2. La violación y la consideración de los cuerpos como parte de la propiedad de los depredadores, como forma de ofensa contra los varones vencidos hacen parte de la lógica patriarcal del Ejército y de la policía⁵⁶. Pensar que la represión fue sobre cuerpos abstractos es un lujo que a esta altura del partido no nos podemos dar. La represión implicó la degradación sexualizada de los cuerpos, de cuerpos sexuados y también formas sexuales de ejercer ese proceso represivo. Incluso si sabemos de su brutalidad no les podemos negar sus garantías. Y está visto que además cuentan con una trama de complicidades que los habilitan.

Nilda Redondo: El tema es que no está encuadrado como genocidio, ¿no?

Alejandra Ciriza: En el juicio en Mendoza, sí, hubo un encuadramiento como delito de lesa humanidad en el marco de un genocidio, y hay otros antecedentes.

Nilda Redondo: Porque eso podría responsabilizar a las instituciones, esto que vos estás definiendo.

Alejandra Ciriza: Sí, en Mendoza hubo en uno de los juicios una caracterización de los actos cometidos por el Ejército, por la dictadura, por sus cómplices civiles, como genocidio. Pero el Derecho penal es estrecho.

Nilda Redondo: Y de clase dominante

Alejandra Ciriza: Sin embargo, a pesar de eso, a nosotros y nosotras nos sorprende muchísimo cómo de un proceso ante el cual teníamos mucha desconfianza, desconfianza justa (el segundo y el tercer juicio

⁵⁶ Se publicó un libro titulado de esa manera (Álvarez, 2019). El libro da cuenta de la inexistencia de marcos de escucha ante la voluntad de testimoniar de las mujeres que lo hicieron en forma reiterada: ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) —. Se repitieron ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), en el Juicio a las Juntas, durante el gobierno de Alfonsín, también en los Juicios por la Verdad, cuando regían las «leyes del perdón». Sin embargo, sólo en 2010, el Poder Judicial condenó a un represor, Gregorio Molina, torturador de La Cueva, un centro clandestino de detención dependiente de la Fuerza Aérea, en Mar del Plata.

se llevaron a cabo con Romano, Miret, Petra Recabarren y Carrizo, todavía en la justicia federal, todavía obstaculizando, todavía moviendo expedientes. Es más, Bento todavía pertenece a la justicia federal⁵⁷⁾, no teníamos confianza en los juicios y a pesar de eso nos sorprendió, a pesar de nuestra prevención ante los juicios como mecanismo jurídico inscripto dentro de las prácticas del derecho burgués, no solamente dentro del formato de la ley burguesa, sino dentro de las prácticas del Poder Judicial, probablemente uno de los poderes que menos se ha transformado desde el proceso dictatorial. No hay que olvidarse que el Poder Judicial en la Argentina pasó por sucesivos procedimientos históricos que hicieron de los jueces cómplices del genocidio y de los intereses de las clases dominantes. Ya en los años '60, '70 estaba el famoso "camarón" donde se juzgaban los "delitos políticos" que ya sabemos, según esta gente, quiénes cometían. Apenas asume la dictadura, lo primero que hacen en el poder judicial es poner en disponibilidad a todos los funcionarios del Estado que no respondieran a la Junta militar que usurpaba el poder. Y eso no fue modificado. A mí me parece que cuando empezaron los juicios, a pesar de que siempre acompañamos la lucha de los organismos en ese sentido y exigimos para que se hicieran en Mendoza los juicios por delitos de lesa humanidad, muchas personas teníamos muchos reparos a esa confianza en la justicia burguesa, pero después la posibilidad de escuchar la palabra de los compañeros realmente les dio a los juicios una dimensión totalmente diferente.

Participante 2: Gracias a esta ponencia, saludos desde Guatemala, donde también sufrimos genocidio y desaparición.

Alejandra Ciriza: Gracias y abrazo. La verdad es que es muy difícil hablar de estos temas sin conmoverse, porque es duro estar en las audiencias, muy duro, pero es un trabajo al que no podemos renunciar.

Me gustaría hablar un poquito del *Colectivo Juicios Mendoza*. Porque es una iniciativa de los organismos que nos ha costado mucho sostener. Fue una decisión de los organismos en Mendoza registrar los juicios y conservar la memoria de lo que estaba sucediendo. Por una

57) El juez federal de Mendoza, Walter Bento, pertenecía a la Justicia federal en el momento de la conferencia. Fue destituido el 8 de noviembre de 2023 por el Consejo de la Magistratura, que consideró probado que el magistrado había incurrido en "mal desempeño" de sus funciones, además de haber cometido graves delitos (Télam, 8 de nov. 2023).

parte, la tarea consiste en levantar crónicas para que lxs compañerxs que no pueden asistir a los juicios por distintas razones tengan ese mismo día una versión resumida de lo que había pasado durante la jornada; por la otra se hace pensando en la memoria, en el futuro, la idea es preservar un registro por escrito, construir un archivo. Nosotrxs no podemos depender de lo que decida el Poder Judicial, no sabemos lo que va a pasar con sus archivos. Pero sí podemos responder por lo que nosotrxs recuperamos de esas memorias.

Destaco también la composición del grupo: hay algunas compañeras que son periodistas como Sofía D'Andrea, por ejemplo. Pero el resto somos improvisadxs, vamos y hacemos las crónicas, aprendimos a titular, a hacer copetes, a todo eso. Yo no había hecho eso nunca en mi vida. Sofía es expresa política, cayó presa en el '74 y, en el '75, con el derecho a opción, se exilió en Perú. De allí salió huyendo del Plan Cóndor y fue a Bolivia donde consiguió esconderse mejor y logró la protección del ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados) ⁵⁸. Otro de los compañeros es Gustavo de Marinis, hermano de Lila de Marinis, quien fue secuestrada en abril del '76. Afortunadamente no se llevaron a su bebé, Lisandro. Lila está desaparecida desde entonces ... Gustavo es periodista. También Carmen Dolz, hermana de Margarita Dolz. Esta última fue secuestrada en el operativo contra la "subversión residual" en el '78, los operativos que se hicieron durante el mundial de fútbol. Paula Ferreira y Julia López son nuestras jóvenes compañeras fundamentales en la tarea de hacer las crónicas y la parte operativa de subirlas, antes al blog, ahora a la página. Otra compañera que forma parte del colectivo es Laura Rodríguez Agüero, historiadora, cuya mamá es también una compañera comprometida con la lucha por memoria, verdad y justicia. También está Ivana Ilardo, que saca fotos y colaboró en la escritura del libro. Durante todos estos años, desde 2010 en adelante el grupo, con distintas conformaciones, ha hecho la tarea de asistir a las audiencias, hacer las crónicas, subirlas a nuestro sitio: www.lesahumanidadmendoza.com. Esa maravillosa página, además de tener todas las crónicas de los juicios, día a día, tiene perfiles de nuestros compañeros. Esos perfiles recuperan sus militancias. Así es que la verdad es que es un grupo maravilloso.

⁵⁸ Sofía D'Andrea (14 de agosto de 1946-7 de marzo de 2023) murió durante el año en curso. Pilar del Colectivo, Sofía prestó testimonio para Memoria Abierta. Se puede ver una brevíssima síntesis de la entrevista en Memoria Abierta.

Participante 3: La presencia de colegios secundarios en los juicios es algo muy significativo. ¿No?

Alejandra Ciriza: Sí, desde los organismos y también nosotras invitamos escuelas. En el D2 hay toda una parte experiencial. Varios compañeros y compañeras que estuvieron detenidos en el D2 hacen la visita guiada y les explican a los chicos y a las chicas, tratando de no encarnizarse con los detalles espantosos. Me parece que es importante el registro, el hecho de que hayamos logrado hacer escuchar, que hayamos logrado derrotarlos, porque fue una derrota para los genocidas que hubiera personas que presenciaran los juicios en Mendoza. Tenemos también la enorme fortuna de que el equipo de fiscales es increíble, son realmente muy buenos y tenemos una querella propia que es la querida Viviana Beigel, que ha acompañado mucho, sobre todo los testimonios de las compañeras presas, las compañeras que han denunciado delitos sexuales. Entonces creo que realmente para las personas jóvenes saber que esto sucedió es muy formativo. Lo que tenemos que tratar de evitar es que la lección sea “si hacés una cosa como ésta, te va a pasar esto”, por eso me parece que no debemos detenernos en el momento de la tortura, sino en el momento en que el cielo estaba abierto y que eso es recuperable, que de situaciones así de traumáticas se puede salir, se puede seguir viviendo, se puede seguir soñando. Y eso es lo que nosotros tratamos de hacer al mostrar los perfiles de nuestros compañeros y compañeras. Creo que, en muchos aspectos, los y las testigxs tratan de demostrar en sus testimonios que, a pesar de haber transitado esas experiencias horrorosas, la vida sigue y la lucha por memoria, verdad y justicia vale la pena. De lo contrario, nos quedaríamos con el relato del horror y eso es muy paralizante.

Nilda Redondo: Incluso vale la pena porque por ahí una de las preguntas que te hacen es “después que pasó tanto tiempo, ¿tiene sentido?” sí, claro que tiene sentido. Pensemos en la Masacre de Trelew, que todavía se está esperando la extradición de Bravo, que 40 años después fue reconocida como un crimen de lesa humanidad y como masacre. Eso nos muestra la gran fortaleza de la lucha, también. Porque no es que todo se paralizó, sino que también hay muchas personas que fueron trabajando de manera persistente y haciendo una cadena de memoria y de trabajo a lo largo del tiempo.

Alejandra Ciriza: Yo creo que ese es uno de los puntos. Soy una persona escasamente nacionalista, tengo poco de eso. Pero realmente creo que hemos logrado construir cadenas de memoria, redes densas de memoria; hemos logrado aportar a que no quedara como un caso aislado, hemos transitado procesos que nos han permitido ver los momentos en que había que decir “hasta acá”, pero después nos fuimos fortaleciendo. Hubo momentos en que fulanos y menganos estaban tan asustados y tan asustadas que no querían testimoniar, pero como hemos insistido tanto, hemos ido interesando a muchas más personas que están dispuestas a testimoniar. Yo creo que esa es mi/nuestra experiencia de los juicios.

Al principio muchas personas decían “no, por qué revivir eso, otra vez, no”, como si solo fuera el pasado que tira. Pero creo que ha sido una intensa tarea pedagógica, una tarea amorosa de recuperación de lxs nestrxs, de devolverles su vida, de traerlos al presente. Si hubiéramos permitido el olvido, si no hubiéramos querido recuperar sus cuerpos, si no hubiéramos hecho la tarea amorosa de ir al Cuadro 33 e insistir (porque querían entorpecer el trabajo del equipo de antropología forense, querían impedir que recuperásemos los cuerpos) hubiera sido eso que señala Benjamin: el enemigo que no ha dejado de vencer.

El tema es que recuperar memorias y cuerpos tiene valor para el presente y tiene valor pedagógico, muestra que las personas son capaces, inclusive después de la tentativa de exterminio, de no darse por vencidas. Son /somos capaces de seguir pensando que vale la pena vivir, que vale la pena soñar, que vale la pena construir lazos solidarios. Que el individualismo, la competitividad y el ganar a cualquier precio no sirve, que sí sirve la solidaridad, la generosidad, el cariño por lxs nestrxs, el no pasarse al bando del enemigo. Porque una puede ser derrotada, pero si hay algo que una tiene de bueno es que nunca se pasó al lado del enemigo. Eso es lo mejor que tenemos. Muchas gracias.

Bibliografía

Álvarez Tornay, Victoria. (2019) *¿No te habrás caído? Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina*. UMA Editorial.

Aucía, Analía, Florencia Barrera, Celina Berterame, Susana Chiarotti, Alejandra Paolini, Cristina Zurutuza y Marta Vassallo. (2011) *Grietas en el silencio*. CLADEM-INSGENAR.

Basualdo, Victoria, Andrea Copani, Antonela Di Vruno, Elizabeth Gómez Alcorta, Luciano Hazan, Alejandro Jasinski, Diego Morales y María Laura Fabrizio (coords.) (2015) *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomos I y II. Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, CELS. <https://www.cels.org.ar/especiales/empresas-y-dictadura/#juicios-y-memoria>

Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (Trad. Bolívar Echeverría). Ítaca.

Ciriza, Alejandra y Laura Rodríguez Agüero (2015) La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979). *Avances del Cesor*, V. XII, Nº 13, pp. 49-69. <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

Colectivo Juicios Mendoza. (2019) *Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad (Mendoza, 2010-2018)*; Secretaría de Investigación y Publicación Científica de la FCPyS- UN Cuyo.

D'Andrea, Sofía (2023) *Testimonio de Sofía D'Andrea*. Memoria Abierta. https://www.youtube.com/watch?v=C_ntXzDpCRg

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Marín, Juan Carlos (1996). *Los hechos armados. Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*. P.I.CA.SO/La Rosa Blindada.

Télam (8 de noviembre 2023) Detuvieron al destituido juez Bento tras el jury que determinó su remoción. Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/202311/645811-consejo-magistratura-destitucion-juez-federal-mendoza-walter-bento.html>

Urondo Raboy, Angela (2012) *¿Quién te creés que sos?* Capital Intelectual.